



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA

CENTENARIO

1910 – 2010

de la SOCIEDAD PARROQUIAL DE VEDRA EN BUENOS AIRES

La Comisión del Centenario de la Sociedad Parroquial de Vedra de Mutualidad y Cultura invita a participar del concurso de Fotografía, donde todos tendrán la oportunidad de reflejar en ellos tanto el pasado, el presente y futuro de nuestra Institución que hoy cumple 100 años.

Las fotografías deberán reflejar las distintas visiones que sobre la emigración Gallega especialmente centralizada en la corriente migratoria que vino desde la Parroquia de Vedra a Buenos Aires y así sumar mediante su creatividad un nuevo aporte a nuestra identidad.

Participación:

Esta abierta a todos los socios y amigos de la Sociedad Parroquial de Vedra en Argentina y en el exterior.

Se establece una única categoría.

1. La misma incluye a todas las personas interesadas sin límite de edad.

Presentación y entrega de las Obras:

1. Cada participante presentará el número de fotografías que desee (en sobres separados), siempre y cuando sean de su propia autoría, inéditos y no premiados.
2. Las fotografías presentadas llevarán obligatoriamente un título y su correspondiente seudónimo, los mismos figurarán del reverso de puño y letra por el concursante con lápiz negro.
3. Cada obra deberá ser acompañada de una breve memoria descriptiva que argumente la motivación de la obra presentada.
4. Se establece una única modalidad con técnica libre en blanco y negro o color, bidimensionales, analógicas o digitales. Las técnicas a utilizar en las fotografías deben ser tradicionales, no admitiéndose ningún tipo de truco, manipulación digital, collage o fotocopias.
5. Los trabajos deberán presentarse impresos en papel fotográfico a elección según la técnica utilizada de una única medida 20 x 30cm acompañada por un CD guardada en formato digital en resolución mínima de 300 [ppi]/ppp y en formato JPEG o por correo postal para aquellos residentes en el exterior exclusivamente.
6. El plazo de inscripción para poder participar en el concurso será hasta el 23 de julio de 2010, ya sea personalmente los días viernes de 19.00 a 22.00 hs. en nuestra sede sita en





José Mármol 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acto donde además retirarán los sobres de entrega, o por correo electrónico a info@vedra.com.ar, enviando una carta de presentación y confirmación de inscripción (de libre redacción) solo para concursantes del exterior del país.

7. La admisión de trabajos estará abierta hasta el 30 de julio de 2010 de 19.00 a 21.00 hs. únicamente los viernes en nuestra sede social para quienes deseen presentarlo personalmente o por correo postal a José Mármol 760 C1236ABH Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.
8. Los trabajos se entregarán en los sobres recibidos en el momento de la inscripción. En el Interior del sobre A deberá presentarse la obra donde figurará del reverso escrito de puño y letra por el autor además del título de la obra, la categoría y el seudónimo, acompañada por una breve memoria descriptiva en hoja A4. Dentro del sobre A se entregará cerrado el sobre B, donde cada participante deberá incluir la revelación del seudónimo, figurando el mismo y a continuación indicando datos personales (nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, dirección postal y electrónica, DNI y teléfono) y las presentes bases firmadas (para los concursantes que envíen sus obras por correo postal el sobre B será preferentemente de papel blanco).
9. Los concursantes podrán plantear dudas o interrogantes sobre las bases a la dirección de correo electrónico de nuestra Institución info@vedra.com.ar, los cuales serán contestados todos los viernes a todos los participantes. Como fecha límite para consultas se fija el 18 de junio de 2010.

Votación y jurado.

1. El Jurado estará formado por los miembros de la Comisión del Centenario de la Sociedad Parroquial de Vedra, siempre que no participen en el presente concurso y aquellas personalidades que la comisión designe.
2. El veredicto del Jurado y su publicación dentro del portal de la Institución (www.vedra.com.ar) se hará público el 23 de agosto de 2010, con posterioridad formarán parte de la exposición del Centenario, junto a todos los trabajos presentados en el concurso. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases a las que deberán presentarse nuevos trabajos. El fallo del jurado será inapelable.

Premios.

1. Serán premiadas tres obras en el siguiente orden 1º, 2º y 3º premio. El beneficiario del 1º premio, podrá concurrir mediante una Invitación Especial que le hará llegar la Institución a todos los actos del Centenario que se realicen desde la publicación del veredicto durante el presente año y además durante este mismo período si lo desea podrá adjuntar su curriculum a la publicación del resultado de este concurso en nuestra página web. Asimismo, el Jurado entregará una acreditación escrita a los ganadores y participantes del concurso en oportunidad del festejo de Santiago Apóstol a celebrarse en





el mes de julio en nuestra Institución o se enviará por correo el original de la misma a aquellos concursantes residentes en el exterior que no puedan asistir, cabe destacar que los premiados recibirán además otros presentes. En oportunidad del festejo de Santiago Apóstol se exhibirán todas aquellas obras que participaron en el concurso en el Hall de Acceso de la Institución.

2. Las obras premiadas, quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Comisión del Centenario de la Sociedad Parroquial de Vedra, la cual tendrá completa libertad para utilizarlos en publicaciones, exposiciones y difundirlo en medios de comunicación.
3. Los trabajos no premiados se podrán retirar de la Institución a partir de los 20 días siguientes a la finalización de la muestra del Centenario a realizarse durante el mes de setiembre del corriente año.
4. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de sus bases. El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases podrá comportar la descalificación del concursante.

Este concurso no sólo pretende estimular y premiar a profesionales y aficionados desde niños a adultos por su interés artístico, además de sensibilizar a la colectividad gallega radicada en Argentina y Galicia sobre la emigración.

Agradecemos desde ya la participación de concursantes de nuestro país como de quienes residen en Galicia u otros países de la Galicia Exterior, sintiéndonos honrados por su aporte, que enaltecerá sin duda los festejos de nuestro Centenario.

